



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, jueves 26 de julio de 2018
DM-561-18

Señora
Presidenta Ejecutiva
Patricia Mora Castellanos
Instituto Nacional de las Mujeres

Estimada señora:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Planificación Nacional, el artículo 4 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el decreto ejecutivo N° 31324, MIDEPLAN tiene como tarea fundamental elaborar del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP), el cual debe ser presentado en los siete primeros meses de cada Administración. Dicho instrumento es de gran interés público, pues constituye el marco orientador para el desarrollo del país, de sus habitantes y dirige el accionar del gobierno.

Como parte del proceso de construcción del PNDIP, en este momento trabajamos en el diseño del contenido visual. Para ello, requerimos fotografías y videos que ilustren los diversos contenidos del plan. Con dichas imágenes complementaremos el contenido del PNDIP y un audiovisual institucional.

Para lograr este objetivo, le solicitamos, de la manera más atenta, su colaboración compartiéndonos imágenes (fotografías y videos) que puedan servir de aporte para el acervo visual. Las características base de los materiales deben ser las siguientes:

Condiciones del material fotográfico:

- Resolución de alta calidad, igual o superior a 2 Mb de tamaño.
- Imágenes en formatos: jpg, png, pdf, psd.
- Primeros planos, planos abiertos, planos de detalle, personas ejecutando actividades. Debido al enfoque que planteamos, agradecemos no incluir imágenes de jerarcas, reuniones, actividades institucionales ordinarias, sino aquellas que faciliten conceptualizar la temática de su sector.

Condiciones del material audiovisual:

- Material crudo (clips o tomas sin edición).
- Videos sin subtítulos o lenguaje LESCO.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-561-18
Pág. 2

- Tomas aéreas con Drone.
- Videos en formato: avi, mts, mp4, mov.
- Resolución HD (1280 x 720), Full HD (1920 x 1080), 2k, 4k.

Concretamente, para el sector en que se enmarca su institución, requerimos imágenes de todo lo relacionado con su labor, por ejemplo: atención de familias en riegos, programas de asistencia, grupos indígenas, rehabilitación, adultas mayores en actividades, albergues, asilos, distribución de alimentos, infraestructura, desarrollo asociado a programas de bien social, asociaciones de mujeres, actividades productivas de mujeres, grupos sociales organizados, expresiones de felicidad, serenidad y grupos inclusivos, entre otras.

En cada publicación quedará consignada, en los créditos, la institución facilitadora, respetando la autoría y propiedad del material fotográfico, para lo que es necesario que, junto con el material, nos remita el oficio de autorización de uso del mismo.

Para efectos de coordinación y envío de materiales, le solicitamos dirigirse a la Unidad de Comunicación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), enviando un link de Dropbox, Drive o Wetransfer, con todo el material posible a los correos: comunicacion@mideplan.go.cr, juanluis.monge@mideplan.go.cr En caso de no poder coordinar el envío por este medio, agradecemos por favor comunicarlo al señor Juan Luis Monge o a la señora Elsa Rojas a los teléfonos 2202-8460 y 2202-8508, a más tardar el 7 de agosto del año en curso.

De antemano le manifiesto mi agradecimiento por su disposición para colaborar en el logro de esta meta propuesta para el Gobierno del Bicentenario.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra